

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA
DE ATENCION Y ASISTENCIA.
EML/OVJ/OBM/RJJ

RUT N° 65.427.610-2
CLUB DEPORTIVO ITALIANO DE
BALONMANO VILLA ALEMANA
RESUELVE SOBRE CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO DE ENTIDAD QUE INDICA.

VALPARAÍSO, 19-05-2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.DPA05.01. N° 3707

VISTOS:

El N° 1, del Art. 64°, de la Ley 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, que regula las donaciones efectuadas con fines deportivos y dispone que corresponde al Servicio de Impuestos Internos la verificación del cumplimiento tributario de las entidades donatarias; la Circular N° 81, de 9 de Noviembre de 2001, de este Servicio, que imparte instrucciones sobre esta materia; el Oficio Reservado N° 171, de 24 de Octubre de 2002, el Oficio Circular N° 38, de 07 de Diciembre de 2005, de la Subdirección de Fiscalización, y lo dispuesto en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°) Que, el N° 1, del Art. 64°, de la Ley 19.712, publicada en el Diario Oficial de 9 de Febrero de 2001, dispone que el Servicio de Impuestos Internos validará el cumplimiento tributario de las entidades donatarias.

2°) Que, de la verificación efectuada por la Subdirección de Fiscalización, se determinó que la entidad individualizada en la parte resolutive, correspondientes a la jurisdicción de esta Dirección Regional, cumple a la fecha con las disposiciones tributarias.

3°) Que, en tales circunstancias, procede aprobar el cumplimiento tributario del contribuyente mencionado en el epígrafe.

SE RESUELVE:

APRÚEBASE el cumplimiento tributario del **CLUB DEPORTIVO ITALIANO DE BALONMANO VILLA ALEMANA**, RUT N° 65.427.610-2, (Código Proyecto 201105030428), otorgándole el carácter de donataria para los efectos de la Ley 19.712, del 2001.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

ERICA MORALES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL

A doña **MARGARITA ISABEL OPORTO FUENTEALBA** en Rep. de
CLUB DEPORTIVO ITALIANO DE BALONMANO VILLA ALEMANA
Madrid 1639 Mirador
Villa Alemana

(1)

SFI00.00
DPA05.01

(1)

(1)